



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de agosto de 1991

Número 33

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 417/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa María Endare, municipio de Jocotitlán, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 3783 de fecha 13 de junio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario, practicada en el ejido del poblado denominado Santa María Endare, municipio de Jocotitlán, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 23 de abril de 1990 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 2 de mayo de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 20 de junio de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, por

existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 30 de noviembre de 1990 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria, que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 14 de noviembre de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de agosto de 1991, No. 33

## S U M A R I O :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Santa María Endare, municipio de Jocotitlán, México.

**AVISOS JUDICIALES:** 2763, 2942, 2833, 2941, 2927, 2913, 2973, 2975, 2993, 341-A1, 2989, 2987, 2988 y 2985.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2943, 2977, 2983, 2932, 2979, 2981, 2982, 2931 y 2934.

(Viene de la primera página)

la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica, consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta

de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 2 de mayo de 1990, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos:

Con relación a la parcela de Antonio Cruz A., titular del certificado 1148394, en la asamblea general de ejidatarios, proponen como nueva adjudicataria a Graciela Segundo Osornio, a la audiencia de pruebas y alegatos, compareció Graciela Segundo Osornio, quien manifestó que su nombre correcto es Graciela Segundo Alvarez, así mismo que aún cuando aparece propuesta como nueva adjudicataria ya cuenta con su certificado de derechos agrarios siendo el número 3426155 y por un error en la asamblea se propuso; dejando una copia fototástica de su certificado de derechos agrarios en base a la resolución de fecha 16 de junio de 1987, publicada el 11 de noviembre del mismo año, checando en el expediente general del poblado que nos ocupa, se privó de sus derechos agrarios al C. Antonio Segundo O., titular del certificado 2505901, reconociendo a Graciela Segundo, atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente desglosar el presente caso de esta resolución, toda vez que la propuesta como nueva adjudicataria ya cuenta con certificado de derechos agrarios, así mismo no reclama derecho alguno al titular Antonio Cruz A., por lo que el presente caso deberá ser tratado en una nueva investigación para determinar con exactitud la situación en que se encuentra.

Con relación a la parcela de Fidencia Cruz Osornio, titular del certificado 1633088, en la asamblea general de ejidatarios, proponen como nuevo adjudicatario al C. Alfredo Cruz Cruz, a la audiencia de pruebas y alegatos, compareció el presidente del comisariado ejidal, quien manifestó que Alfredo Cruz Cruz ya cuenta con certificado de derechos agrarios, manifestando además que se debió a un error el que se haya propuesto al C. Alfredo Cruz Cruz, checando en el expediente general del poblado que nos ocupa, por resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha 16 de junio de 1987, publicada el 11 de noviembre del mismo año, se privó de sus derechos al C. Francisco Cruz, titular del certificado 448045 y se reconoció a Alfredo Cruz Cruz, a quien se le expidió el certificado número 3426143, se hace la aclaración que Fidencia Cruz Osornio aparece vigente de sus derechos en la relación del Registro Agrario Nacional de fecha 13 de noviembre de 1989, atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente desglosar el presente caso de esta resolución a fin de que en una nueva investigación sea tratado y se determine la situación en que se encuentra.

Con relación a la parcela de María López Pascual, titular del certificado 1633068, en la asamblea general de ejidatarios proponen como nueva adjudicataria a Adalberto López Cruz, a la audiencia de pruebas y alegatos compareció el C. Serapio Cruz López quien manifestó a través de su asesor jurídico, inconformándose por la privación, ratificando el escrito de fecha 30 de noviembre de 1990, firmado por Serapio Cruz López en calidad de sucesor legítimo del certificado de derechos agrarios 1633068, a nombre de la extinta María López Pascual, acompañando a dicho escrito interrogatorio y pliego de posiciones: ofreciendo las siguientes pruebas: la confesional a cargo de la señora Adalberto López Cruz, las documentales públicas y privadas que enumera en su escrito presentado, la inspección física ocular, la testimonial a cargo de tres personas, la pericial a cargo de la H. Comisión Agraria

Mixta. La presuncional en su doble aspecto legal y humana. La instrumental de actuaciones, esta Comisión Agraria Mixta dio fe de que la C. Adalberto López Cruz no compareció a la audiencia de pruebas y alegatos, acordando tener por presentado al C. Serapio Cruz López en su calidad de hijo de la extinta ejidataria María López Pascual, así mismo por ofrecidas las pruebas documentales públicas y privadas, en cuanto a las demás probanzas consistentes en la confesional a cargo de Adalberto López Cruz, la testimonial de tres personas, la inspección ocular y la pericial no se admitieron por considerarlas innecesarias ya que de todo lo actuado se desprende que el presente caso se trató ilegalmente por el hecho de que se trata de una sucesión legítima que debe seguirse en la vía legal que establece el artículo 82 de la Ley Federal de Reforma Agraria y no por la vía del juicio privativo como se planteó erróneamente en la asamblea general de ejidatarios de fecha 2 de mayo de 1990, atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta resuelve: que es procedente dejar a salvo los derechos de Serapio Cruz López y Adalberto López Cruz para que los hagan valer como consideren necesarios y por la vía legal que establece el artículo 82 de la Ley Federal de Reforma Agraria; así mismo se deberá de investigarse a fondo la situación en que se encuentra esta unidad de dotación en una próxima investigación.

Con relación al caso de Pascual Santos, quien se encuentra amparado con los certificados de derechos agrarios números 448091 y 1633108 los cuales fueron expedidos a su nombre, manifestando en la asamblea que se deduce que existe duplicidad, y haciendo la aclaración que en la relación de privaciones y nuevas adjudicaciones están solicitando la privación de los derechos agrarios de este titular, la cancelación del certificado 448091, solicitando que también se cancele el certificado 1633108, atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera procedente privar de sus derechos agrarios y sucesorios al C. Pascual Santos, así mismo cancelar los certificados 448091 y 1633108, y reconocer como nuevo adjudicatario a Francisco Pascual Pedraza, a fin de que en su oportunidad se le expida su certificado de derechos agrarios.

Así mismo no es procedente el reconocimiento de 11 campesinos que la asamblea general de ejidatarios solicita su reconocimiento por haber abierto tierras al cultivo ya que los mismos no reúnen los requisitos a que se refieren los artículos 200, 220, 307 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 2 de mayo de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa María Endare, municipio de Jocotitlán, del Estado de México,

por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Guadalupe Urbina, 2.—Cándido Sánchez, 3.—Eligio Cruz, 4.—Cesáreo Barrios, 5.—Santos Pascual, 6.—Hermínio Cruz, 7.—José Cruz Cruz, 8.—Manuel Pascual, 9.—Santos Pedraza Sánchez, 10.—Avelino Barrios Pascual, 11.—María del Carmen Manuel, 12.—Gumerinda Sánchez, 13.—Nicanor Sánchez, 14.—Paula Cruz, 15.—Ignacia Cruz de Cruz. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Adelina Sánchez Urbina, 2.—Alberto Sánchez, 3.—Cleotilde Osornio, 4.—José Cruz, 5.—Pedro Pascual, 6.—Juana Pedraza. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—447980, 2.—448014, 3.—448022, 4.—448050, 5.—448091 y 1633108, 6.—1148410, 7.—1148427, 8.—1148445, 9.—1633071, 10.—1633082, 11.—2505911, 12.—2505916, 13.—2505917, 14.—2505918, 15.—3426137. En la inteligencia de que a un ejidatario se le expidieron dos certificados.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa María Endare, municipio de Jocotitlán, del Estado de México, a los CC. 1.—Alicia Sánchez Urbina, 2.—Marcos Sánchez Osornio, 3.—Cándida Rosales Guadma, 4.—Antonio Barrios Sánchez, 5.—Francisco Pascual Pedraza, 6.—Elvira Cruz Pascual, 7.—Sabino Cruz Cruz, 8.—Juan Manuel Pedraza, 9.—Angelina Pedraza Cruz, 10.—María Reyes de Barrios, 11.—Hermínio Barrios Manuel, 12.—Lino Cruz Sánchez, 13.—Natividad Manuel Segundo, 14.—Pablo Cruz López (II), 15.—Zacarias Cruz Cruz. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Se cancelan los certificados de derechos agrarios números: 1148443 y 1633109. En virtud de haberse expedido por duplicidad en su favor a los CC. Nicolás Osornio y Faustino Cruz. En el ejido del poblado denominado Santa María Endare, municipio de Jocotitlán, del Estado de México, quedando amparados sus derechos agrarios con los certificados números: 448006 y 447997.

**CUARTO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa María Endare, municipio de Jocotitlán, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. En Toluca, Estado de México, a los 10 días del mes de diciembre de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

En el expediente Núm. 91/991, jurisdicción voluntaria, promovido por MAXIMO V. BACA LOPEZ, el Ciudadano Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Jilotepec, Méx., a 28 de febrero de 1991. Se ordenó publicar el presente edicto en términos de los artículos 2898, 2903 y relativos del Código Civil, 862,888 Fracción Cuarta del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, por tres veces de diez en diez días, del un terreno rústico ubicado en el pueblo de San Luis Anáhuac, Villa del Carbón, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 222.00 m con camino real; al sur: 188.00 m linda con Jacinto Pérez; al oriente: 140.00 m linda con Lorenzo Gutiérrez.—Jilotepec, Méx., mayo 22 de 1991.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2763.—18 julio, 1o. y 15 agosto.

En el expediente número 92/991, jurisdicción voluntaria, promovidas en el juzgado por MAXIMO V. BACA LOPEZ, para acreditar la posesión de un terreno rústico, que se ubica en San Luis Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, con fundamento en los artículos 2898, 2903 del Código Civil y 862,888 Fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles.

Hágase la publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, por tres veces de diez en diez días del terreno en cuestión: que tiene las medidas y colindancias siguientes; al norte: 348.00 m con Pedro Pérez; al sur: 348.00 m con Juan Angeles; al oriente: 174.00 m con Río de los Sabios; al poniente: 124.00 m con Marcelino Santiago; teniendo una superficie de (61,500 m<sup>2</sup>).—Jilotepec, Méx., mayo 22 de 1991.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2763.—18 julio, 1o. y 15 agosto.

En el expediente número 93/991, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas en el juzgado por MAXIMO V. LOPEZ, de un predio rústico, que se ubica en el pueblo de San Luis Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec; con fundamento en los Artículos 2898 2903 del Código Civil y 862,888 Fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles, háganse las publicaciones, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, del predio, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes:

Al norte: 169.00 m, con Cirila Santiago; al oriente: 144.00 m con Pedro Pérez; al sur: 324.00 m con Pedro Cruz, al poniente: 195.00 m con camino real; teniendo una superficie de (41,820 m<sup>2</sup>). Las publicaciones se harán por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación.—Jilotepec, Méx., mayo 22 de 1991.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica

2763.—18 julio, 1o. y 15 agosto.

En el expediente número 94/991, jurisdicción voluntaria, promovidas en este juzgado, por MAXIMO V. BACA, el Ciudadano Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Jilotepec, México, a 28 de febrero de 1991.—MAXIMO V. BACA LOPEZ, presenta su escrito, promoviendo jurisdicción voluntaria, respecto de un predio rústico, ubicado en el pueblo de San Luis Anáhuac, del municipio de Villa del Carbón, con fundamento en los artículos 2898, 2903, del Código Civil y 862,888 fracción VI del Código de

Procedimientos Civiles, publíquese la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, por tres veces de diez en diez días, del terreno que se menciona y que tiene las medidas y colindancias siguientes: al sur: en ocho tramos, de 16.20 m, 14.88 m, 32.15 m, 16.58 m, 25.79, m 33.70 m, 15.60 m y 40.15 m con barranca; al oriente: en cinco tramos: 27.46 m, 59.86 m, con camino de acceso, 11.99 m, 118.91 m, y 143.07 m con Juan Angeles, al poniente: en seis tramos, 104.50 m, 75.52 m, 67.57 m con Rafael Rivera; 24.84 m, 42.36 m, 42.00 m con el mismo vendedor; Teniendo una superficie de 15,000 m<sup>2</sup>.—Jilotepec, Méx., a 22 de mayo de 1991.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2763. —18 julio, 1o. y 15 agosto.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente número 656/919, MARCO ANTONIO VALLE MORALES, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el poblado de Santa Cruz Atizapán, Estado de México, paraje "La Vega", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 87.50 m y colinda con propiedad de Miguel Angel Valle Morales; al sur: 87.50 m y colinda con propiedad de Eduardo Delgado García; al oriente: 10.75 m y colinda con Francisco Salas; al poniente: 10.75 m y colinda con carretera San Pedro Tlaltizapán Santa Cruz Atizapán.

El C. juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

2942.—7, 12 y 15 agosto

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

En el expediente número 150/991, relativo al juicio divorcio necesario, promovido en este juzgado por PAULA MONROY CASTILLO, en contra de LINO ZUNIGA LOPEZ, el ciudadano juez, dictó el siguiente acuerdo:

Jilotepec, México a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y uno, por presentado el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado de los autos, como se solicita, y con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, al desconocerse el domicilio del demandado LINO ZUNIGA LOPEZ, emplácese a juicio por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de este lugar, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en el lugar de avisos de este juzgado, una copia íntegra de la relación, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece, por sí, o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley adjetiva de la materia, así lo acordó el C. Juez, Srío.—Rúbricas.

Jilotepec, Méx., julio 4 de 1991.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2833.—24 julio, 5 y 15 agosto

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente número 657/91, MIGUEL ANGEL VALLE MORALES, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el poblado de Santa Cruz Atizapán, Estado de México, paraje "La Vega", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 87.50 m y colinda con propiedad del señor Luis Esquivel; al sur: 87.50 m y colinda con propiedad de Marco Antonio Valle Morales; al oriente: 19.75 m y colinda con propiedad de Francisco Salas; al poniente: 10.75 m y colinda con carretera San Pedro Tlaltizapan-Santa Cruz Atizapán.

El C. juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C Segundo Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.  
2941.—7, 12 y 15 agosto

## JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm.: 1499/91.

Tercera Secretaria.

SEBASTIANA CRUZ SANTIAGO, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado Atenantitla, ubicado en el pueblo de Tecamachalco, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, que mide y linda; al norte: 46.00 m con Julio Martínez, actualmente con Jorge Velázquez; al sur: 46.00 m con Luciano Rivera; al oriente: 15.60 m con canal de aguas negras; y al poniente: 15.60 m con avenida Morelos, con una superficie aproximada de 717.60 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.  
2927.—7, 12 y 15 agosto.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 1741/91-3

## A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que bajo el expediente número 1741/91, se encuentra tramitando la sucesión intestamentaria a bienes de JAVIER ORTEGA CASAS, y que el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en la ciudad del mismo nombre, en auto de fecha doce de junio de mil novecientos noventa y uno, y con apoyo en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, ordenó hacer los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar, y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando la muerte sin testar de la mencionada persona, así como el nombre y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirla dentro de cuarenta días, nombre y grado del que reclama la herencia, ODILON ORTEGA CASAS, quien tiene calidad de colateral en primer grado.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del último domicilio del finado.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.  
2913.—6 y 15 agosto

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el expediente número 377/91, el señor FERMIN JAIMES SERRANO, promueve por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar que en la Avenida Independencia sin número del Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un predio que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.65 m, colinda con predio de Rosalío Silva y Modesto Gutiérrez; al sur: 55.65 m colinda con predio de Josefina Silva; al oriente: 14.60 m colinda con Avenida Independencia; al poniente: 14.60 m colinda con predio de Rosalío Silva. Presenta una superficie total de: OCHO-CIENTOS DOCE METROS CUADRADOS CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS; con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dados en Lerma de Villada, Méx., a los 9 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.  
2973.—12, 15 y 20 agosto

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. No. 1154/91, GEMA GONZALEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información de dominio de un predio ubicado en Llano Cuaxustenco, municipio de Metepec, que mide y linda al norte: 40.00 m con Victorina García Fernández, al sur: 40.00 m con Juana García, al oriente: 8.00 m con Victorina García de Fernández, al poniente: 8.00 m con calle Hidalgo, con una superficie de 320.00 m<sup>2</sup>. El objeto es obtener título supletorio de dominio haciéndole saber a quien pueda interesar y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., a 6 de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.  
2975.—12, 15 y 20 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Expediente Núm. 498/91

MA. CRISTINA ALEGRIA DOMINGUEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar la posesión del predio denominado "Cuevillas", ubicado en el municipio de Tecamac, distrito de Otumba, Estado de México, con una superficie de trece mil cuarenta y cuatro metros con ochenta centímetros cuadrados, que mide y linda; al norte: 148.00 m con Lauro Ortega; al sur: 161.56 m con Salvador Hernández Galindo; al oriente: 87.00 m con Rodrigo Villanueva Pineda; y al poniente: 81.56 m con camino.

C. juez ordena publicación de periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, Otumba, México, a primero de agosto de mil novecientos noventa y uno.—El Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.  
2993.—12, 15 y 20 agosto

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 733/91-1.

MARIA DEL PILAR ANDRADE RODRIGUEZ, demandante por su propio derecho en la vía ordinaria civil de MA. DEL PILAR JIMENEZ LOPEZ, las siguientes prestaciones: reclama la propiedad de la casa uno, construida sobre el lote número 33, manzana 7, en el fraccionamiento Izcalli Piramide, Tlalnepantla, Méx., cuya superficie y colindancias se expresarán más adelante, por virtud de haber operado en mi favor la usucapción, respecto de dicho inmueble, supuesto que a-re-ditará en el momento procesal oportuno; medidas y colindancias del inmueble; al norte: 4.00 m y linda con Jardín y Estacionamiento; al sur: 11.15 m y linda con lote 39, al noroeste: 11.15 m y linda con casa 2, al suroeste: 4.00 m y linda con lote 41.

Con una superficie aproximada de: 126.02 m2.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, haciéndose saber al demandado MARIA DEL PILAR JIMENEZ LOPEZ, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los estrados de este H. Juzgado. Expedidos en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 26 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

341-AI-5, 15 y 27 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Exp. 375/991, ANGEL MORALES ZUÑIGA, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de Bovini, municipio de Acambay, México, mide y linda; norte: 60.70 m colinda con Esteban González; sur: 57.00 m colinda con terreno de Bucnavista; oriente: 50.90 m colinda con Claudio González; y poniente: 48.20 m colinda con un camino vecinal que conduce al panteón.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de julio de 1991.—El Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

2989.—12, 15 y 20 agosto.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

En el expediente número 456/91, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, promovido por FAUSTINO GALINDO CENTENO para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en Santiago Casandéjé, municipio de Jocotitlán, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 151.00 m colinda con ejido de Santiago y barranca; al sur: 156.60 m colinda con terreno de Delfino Hernández; al oriente: colinda con terreno barranca del pueblo; al poniente: 138.00 m colinda con terreno de Cirenio Hernández Arellano, con una superficie de 10,108 m2. Anunciándose la misma por medio de edictos, por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley, dado en Ixtlahuaca, Méx., a los 9 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

2987.—12, 15 y 20 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Exp. 399/991, ANDRES ERNESTO CRUZ ALEJO, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, México, mide y linda; norte: 78.00 m linda con terreno de Felipe Cruz; sur: 90.00 m linda con Juan Ortiz y Delfino Lovera; oriente: 43.85 m linda con terreno de Santiago González; y poniente: 84.95 m linda con terreno de Cirilo González.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de información, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de junio de 1991.—El Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

2988.—12, 15 y 20 agosto.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente 201/1990, ENRIQUETA INIESTA ROSALES contra ANGEL DIAS CALDERON Y/O HECTOR ANGEL DIAZ VEKA, juicio verbal, primera almoneda, doce horas, veintiseis de agosto del año en curso, bien inmueble ubicado en las calles de Paseo de los Sauces No. 168, Colonia Casa Blanca, municipalidad de Metepec, Méx., norte: 18.00 m con lote 12; sur: 18.00 m con lote 14, oriente: 7.00 m con Paseo de los Sauces, poniente: 7.00 m con lote 21. Superficie: 126.00 m2. Base: \$93'800,000.00 Noventa y tres millones ochocientos mil pesos Se convocan postores, Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este Juzgado.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 3 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2985.—12, 15 y 20 agosto.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente 232/719/91, ENRIQUE BERNAL GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Andrés, en la población de San Miguel Chapultepec, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: treinta y siete metros cero centímetros con Angelina Cesar Talavera, al sur: treinta y siete metros cero centímetros con Saturnino Arias Reyes, al oriente: ciento setenta y cinco metros cero centímetros con Juan García, al poniente: ciento setenta y cinco metros cero centímetros con Luis Astier Olascoaga.

Con una superficie total de: 6.510.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 26 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2943.—7, 12 y 15 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. 622/91, AMBROCIO QUINTERO BERROS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Sifón, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 12.00 m con camino; sur: 16.50 m con Francisco Gómeztagle; oriente: 14.50 m con Esteban Garduño; poniente: 18.00 m con Eliseo Cazariu; superficie aproximada de: 238.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 2 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2977.—12, 15 y 20 agosto

Exp. 620/91, LUIS ZARZA VERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 4.10 m con Trinidad Salvador; sur: 8.50 m con zanja y 1.00 m con Trinidad Salvador; oriente: 12.30 m con Trinidad Salvador; poniente: 14.70 m con carretera Toluca Valle de Bravo; superficie aproximada de: 85.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 2 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2977. 12, 15 y 20 agosto

Exp. 619/91, JUAN JAIMES RUIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Sifón, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 40.50 m con Elías Benites Rodríguez; sur: 36.00 m con camino; oriente: 65.00 m con Pedro García Fuentes; poniente: 65.00 m con Florencio Sánchez Jaimes; superficie aproximada de: 2,486.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 2 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2977. 12, 15 y 20 agosto

Exp. 618/91, FRANCISCA CHAMORRO ALVAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Berbechos, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 460.00 m con Quintiliana Chamorro; sur: 430.00 m con Isabel Chamorro; oriente: 400.00 m con Altagracia Chamorro; poniente: 554.00 m con Federico Navarro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 2 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2977.—12, 15 y 20 agosto

Exp. 617/91, MANUEL GOMEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapantongo, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: se trata de dos fracciones de terreno: 1ra. norte: 152.70; sur: 70.00; oriente: 200.00; poniente: 190.00; 2da. norte: 53.00 con camino; sur: 62.00 con Bonifacio Gómez; oriente: 105.00 con Bonifacio Gómez; poniente: 227.00 con barranca. Superficie aproximada de: 1-85-25 y 0-66-12 Has. respectivamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 2 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2977.—12, 15 y 20 agosto

Exp. 615/91, JOSEFINA VILCHIZ SANCHEZ y otra, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Sifón, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 45.00 y 12.00 m con camino; sur: 55.00 m con Eduardo Gómeztagle; oriente: 57.00 m con Leovigildo Rodríguez G.; superficie aproximada de: 1,708.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 2 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2977.—12, 15 y 20 agosto

Exp. 614/91, PEDRO MARTINEZ MARYNEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincon Vivero, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 22.50 y 9.00 m con Enrique Mondragón Domínguez; sur: 3.45, 6.50, 7.30 y 26.00 m con Santos Rebollar Barrientos; oriente: 11.30 y 20.50 m con carretera; poniente: 21.20 m con callejón; superficie aproximada de: 899.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 2 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2977.—12, 15 y 20 agosto

Exp. 616/91, REYNA CRUZ RUIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Sifón, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 64.00 m con Elías Benites R.; sur: 53.50 m con camino; oriente: 65.00 m con Juan Jaimes Ruiz; poniente: 58.00 m con Fausto Mendoza H.; superficie aproximada de: 3,613.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 2 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2977. 12, 15 y 20 agosto

Exp. 626/91, IGNACIO SOLANO REYES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad del Sifón, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 10.60 m con carretera, sur: 11.50 m con Angela Hernández Bautista, oriente: 11.50 m con Angela Hernández Bautista, poniente: 13.70 m con Eufemia Hernández Valdez.

Superficie aproximada de: 139.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 6 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2983.—12, 15 y 20 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 233/678/91, HECTOR ARRIAGA REYNOSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 17 Bº, San Juan, municipio de Xalatlaca, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 3.60 m. Mfa. Dolores Arriaga de Coballos, sur: 8.00 m. Av. Independencia, oriente: 28.10 m. J. Isabel y Rufino Monjardín Coroy, poniente: 28.10 m. Ange. Ranañez Camacho.

Superficie aproximada de: 224.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 26 de julio de 1991. El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2932.—7, 12 y 15 agosto

Exp. 224/694/91, C. JAVIER PIÑA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancho de los Hidalgos, municipio de Tenango del Valle México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 10.00 m con Amador Piña Rojas; sur: 10.00 m con camino; oriente: 20.00 m con Ciriaco Piña Rojas; poniente: 20.00 m con Alfredo Piña Rojas; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a dos de agosto de 1991. C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2977.—12, 15 y 20 agosto

Exp. 229/675/91, EULALIA RODRIGUEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 15.40 m con sucesión de Vicente Hinojosa; sur: 15.40 m con calle Alberto García; oriente: 35.45 m con sucesores de Ramón Mercado; poniente: 35.10 m con calle Guerrero; superficie aproximada: 543.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 26 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2977.—12, 15 y 20 agosto

Exp. 223/672/91, MARCELINO FELICIANO CORTES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlalahuca, Méx., municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: de oriente a poniente en cuatro líneas, cinco metros cuarenta centímetros, con Juana Ocampo B., diez metros cero centímetros con Juana Ocampo de Bobadilla, veintidos metros cuarenta y dos centímetros con Juana Sales y Juana Salinas, diez metros cero centímetros con Anastacio Flores Cobos; al sur: en una sola línea, cuarenta y siete metros sesenta y un centímetros con Mateo Rosas; al este: de sur a norte en dos líneas, diecisiete metros, diez centímetros con plaza León Guzmán, diez metros, ochenta centímetros con Juana Ocampo de Bobadilla; al oeste: de sur a norte en tres líneas, diez metros, cero centímetros con Anaclito Bobadilla Reyes y Ventura Bobadilla Reyes; con una superficie aproximada de: 708 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 16 de julio de 1991. C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2977.—12, 15 y 20 agosto

Exp. 238/753/91, MARIA DEL CARMEN VIGRAN PCZAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tejocote, el paraje denominado "La Galera", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 90.22 m con Victorino Hernández, sur: 96.70 m con Erasto Flores y Enrique Rojas, oriente: 68.14 m con J. Guadalupe Romero, poniente: 69.75 m con Guadalupe Landa y Alfredo Canchola.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2983.—12, 15 y 20 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 899/91, C. FELIPE GUADARRAMA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Matamoros No. 101, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 43.20 m con Fausto Chávez Vargas; sur: 43.20 m con Antollo Pacheco González; oriente: 15.40 m con la calle de Matamoros; poniente: 16.00 m con María Sara Valero Jardón; superficie aproximada de: 2,712.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 31 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2977.—12, 15 y 20 agosto

Exp. 921/91, C. AMELIA ESTRADA REYNOSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 2 líneas, 1a. de 8.40 m y la segunda línea es de 46.00 m con Baltazar García Rodríguez; sur: 55.00 m con Consuelo Sánchez Torrez; oriente: en dos líneas, la 1a. de 12.00 m con río y la 2a. línea de 3.75 m con Baltazar García R.; poniente: 16.00 m con avenida Juárez; superficie aproximada de: 697.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 1 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2977.—12, 15 y 20 agosto

Exp. 925/91, FLORENTINA SILVERIA CLEMENTE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón sin número, en San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 30.00 m con Víctor Manuel Rosales Clemente; sur: 17.50 m con Mercedes González Millán; oriente: 21.00 m con canal de riego; poniente: 21.00 m con callejón sin número; superficie aproximada de: 498.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 2 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2977.—12, 15 y 20 agosto



Exp. 924/91, VICTOR MANUEL ROSALES CLEMENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón sin nombre, San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 35.00 m con Mercedes Gómez Millán; sur: 30.00 m con Florentina Silveris Clemente; oriente: 21.00 m con Florentina Silveris Clemente García; poniente: 21.00 m con callejón sin nombre; superficie aproximada de: 682.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México, a 2 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2977.—12, 15 y 20 agosto

Exp. 931/91, C. MARIA CONCEPCION BALLESTEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Tepetzingo, calle sin nombre, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 15.00 m con María del Refugio Avila Alvarez; sur: 15.00 m con calle; oriente: 20.00 m con Secundino Longinos Flores; poniente: 20.00 m con Miguel García Salazar; superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 5 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Auxiliar, Juana García Cerón.—Rúbricas.

2977.—12, 15 y 20 agosto

Exp. 930/91, C. GRACIELA GUTIERREZ DE CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Las Limas", barrio de la Soledad, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 28.10 m con Antonio Flores Reynoso; sur: 28.00 m con callejón; oriente: 48.95 m con calle Sierra de Taxco; poniente: 48.80 m con Ma. del Carmen López de Mancio; superficie aproximada de: 1,370.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 5 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Auxiliar, Juana García Cerón.—Rúbricas.

2977.—12, 15 y 20 agosto

Exp. 939/91, C. MARIA ELENA NIETO LARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 395.00 m con Miguel Nieto Hernández; sur: 395.00 m con Arturo Rubí Delgado; oriente: 29.00 m con el río Xalostoc; poniente: 30.00 m con la calle Nacional

Superficie aproximada de: 11,652.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Auxiliar: Juana García Cerón.—Rúbrica.

2983.—12, 15 y 20 agosto.

Exp. 936/91, C. JAVIER CRUZ CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Ana Ixtlahuatzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 48.50 m con Martiniano Velázquez; sur: 50.50 m con Juan Cruz Isojo; oriente: 38.50 m con Jaime Chávez; poniente: 27.00 m con Jaime Chávez.

Superficie aproximada de: 1,621.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Auxiliar: Juana García Cerón.—Rúbrica.

2983.—12, 15 y 20 agosto.

Exp. 937/91, C. LADISLAO LARA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Teotla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 30.50 m con Eduardo Vázquez Jurado; sur: 30.50 m con Inocente Vázquez Jurado; oriente: 8.00 m con una calle; poniente: 8.00 m con Esther Suárez Galicia.

Superficie aproximada de: 244.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Auxiliar: Juana García Cerón.—Rúbrica.

2983.—12, 15 y 20 agosto.

Exp. 938/91, C. MARIA ELENA NIETO LARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 90.70 m con Faustino Martínez Lara; sur: 90.70 m con Angela Lara Cleto; oriente: 36.90 m con Onécimo Nieto y Paulino Mendoza; poniente: 36.90 m con la calle Nacional.

Superficie aproximada de: 3,346.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Auxiliar: Juana García Cerón.—Rúbrica.

2983.—12, 15 y 20 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTOS

Exp. 331/91, JUAN PEREZ VALENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana segunda, San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 51.35 m con Juan Bernabé; sur: 44.40 m con camino que conduce a San Felipe Santiago; oriente: 98.50 m con el panteón en el mismo paraje; poniente: 97.05 m con Bartolo Hernández; superficie aproximada de: 4,680.24 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2983.—12, 15 y 20 agosto.

Exp. 340/91, JULIO ELEUTERIO PAULA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana segunda, San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 100.80 m y linda con Eusebio Iturbide Simón; sur: 42.60 m con José Tenorio Piedad y otra línea de 54.50 m con Elena Eleuterio Ciriaco; oriente: 49.95 m y otra línea de 7.85 m y linda con José Tenorio Piedad; poniente: 64.30 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 3,479.62 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2983.—12, 15 y 20 agosto.

Exp. 339/1991, EUGENIO GARCIA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 87.50 m con Benito Cruz; sur: 95.50 m con Gregorio García Moreno; oriente: 31.50 m con Eugenio García Moreno; poniente: 35.50 m con Jesús López; superficie aproximada de: 0-35-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
2983.—12, 15 y 20 agosto.

Exp. 334/91, GENARO CIRIACO DOMINGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 43.30 m con José Rufino Ciriaco; sur: 37.20 m con camino; oriente: 61.80 m con Moisés González Gutiérrez; poniente: 70.00 m con Ana Gutiérrez; superficie aproximada de: 2.652.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
2983.—12, 15 y 20 agosto.

Exp. 338/91, EUGENIO GARCIA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 55.00 m con la barranca que baja del cerro; sur: 50.00 m con terrenos de la comunidad de Palmillas; oriente: 95.50 m en tres quiebres uno de 20.00 m, otro de 30.50 m y otro de 45.00 m con Luis Moreno y Bernardino García Cruz; poniente: 117.30 m con Pablo López García; superficie aproximada de: 00-61-58 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
2983.—12, 15 y 20 agosto.

Exp. 341/91, ELENA ELEUTERIO CIRIACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana segunda, San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 54.50 m con el mismo vendedor Julio Eleuterio Paula; sur: 54.50 m con Antonio Nicolás Vda. de Celestino; oriente: 18.00 m con José Tenorio Piedad; poniente: 18.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 981.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
2983.—12, 15 y 20 agosto.

Exp. 343/91, BLANCA SILVIA RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuartel segundo de la cabecera municipal, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 48.50 m con J. Jesús Arciniega López; sur: 12.00 y 38.00 m con Samuel Pastrana y Ana María Gómez; oriente: 16.34 m con Santa Medina Díaz de León; poniente: 5.30 y 12.10 m con Samuel Pastrana y callejón de la Soledad; superficie aproximada de: 790.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
2983.—12, 15 y 20 agosto.

Exp. 301/91, MARCIANO LAGUNA JAVIER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno y casa en él construida, en el paraje denominado "Atzacapozalco", municipio de Jocotitlán y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 43.00 m con camino; sur: 39.80 m con camino; oriente: 2.70 m con carretera; poniente: 25.50 m con Adalberto Hernández Castañeda; superficie aproximada: 565.50 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 31 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2979.—12, 15 y 20 agosto

Exp. 330/91, J. CARMEN VELAZQUEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ciénega, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 267.40 m con Ramiro Garduño Millán, sur: 111.20 m y 37.40 y 120.00 m con Cándido Urbina, oriente: 230.80 m con Socorro Velázquez Esquivel, poniente: 222.40 m con Rodolfo Velázquez Esquivel.

Superficie aproximada de: 5-99-42.40 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
2983.—12, 15 y 20 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

Exp. 9044, ARMANDO ISLAS BARBOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 94.00 m con Vicente Dávalos; sur: 68.00 m con antiguo rancho San José; oriente: 62.00 m con antiguo rancho San José; poniente: 142.00 m con canal; superficie aproximada de: 8,262.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 30 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
2977.—12, 15 y 20 agosto

Exp. 8799, GREGORIO HERNANDEZ ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.00 m con Guadalupe Arroyo; sur: 12.00 m con Fortino Pérez C.; oriente: 7.50 m con calle Mirador; poniente: 7.50 m con Guadalupe Arroyo; superficie aproximada de: 90.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
2977.—12, 15 y 20 agosto

Exp. 9026, NICOLAS SERGIO GONZALEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 103.60 m con Senobio Rosales; sur: 104.00 m con Ma. del Rosario Cortés; oriente: 350.00 m con Fidel Mejía G.; poniente: 320.00 m con Senobio Rosales y Otilio Martínez; superficie aproximada de: 35,764.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2977.—12, 15 y 20 agosto

Exp. 8964, TOMAS MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 21.20 m con carril; sur: 21.20 m con camino real; oriente: 313.00 m con Cipriano Xalpa; poniente: 413.00 m con Crecencio Martínez de la Cruz; superficie aproximada de: 8755.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 25 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2977.—12, 15 y 20 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### E D I C T O S

Exp. 7877/91, OFELIA FLORENCIO VALENCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 32.80 m con Apolonia González, hoy Pablo Romero; sur: 32.31 m con privada, oriente: 9.76 m con Ladislao Alejo Martínez y Apolonia López de Cervantes, poniente: 9.77 m con José Guadalupe Florencio Valencia.

Superficie aproximada de: 319.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2983.—12, 15 y 20 agosto.

Exp. 7876/91, JOSE GUADALUPE FLORENCIO VALENCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 32.55 m con Apolonia González hoy Pablo Romero, sur: 32.00 m con escuela, oriente: 19.30 m con Ofelia y Ma. del Carmen Florencio Valencia, poniente: 19.90 m con camino a la ex-hacienda de Canaleja.

Superficie aproximada de: 638.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2983.—12, 15 y 20 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

#### E D I C T O S

Exp. 295/91, CARLOS ESQUIVEL OLASCOAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., colonia Sánchez, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Tejupilco, mide y linda: norte: 4.00 m colinda con Cipriano Sánchez; sur: 75.00 m colinda con Adalberto Esquivel O.; oriente: 93.00 m colinda con carretera federal; poniente: 101.00 m colinda con Cipriano Sánchez; superficie aproximada de: 3,831.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a dos de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2977.—12, 15 y 20 agosto

Exp. 297/91, HUMBERTO ZAVALETA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 749.00 m y linda con Sabino Macedo; sur: 318.00 m linda con Martín Zavaleta Macedo; oriente: 519.00 m linda con Tranquilino Sánchez; poniente: 5.00 m con Sabino Macedo; superficie aproximada de: 143,707.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a dos de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2977.—12, 15 y 20 agosto

Exp. 294/91, ELODIO MONDRAGON JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reparo de Nanchitilla, municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 500.78 m en 4 puntos y colinda con Fernando Reyes O. y con Etxahú Jaimés Maldonado; sur: 460.13 m colinda con Damasia Rodríguez Macedo; oriente: 507.78 m en 6 puntos colinda con Gaudelio Avilés Maldonado; poniente: 518.04 m en 3 puntos, colinda con Felipa Rodríguez Macedo; superficie aproximada de: 24,64,32.74 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a dos de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2977.—12, 15 y 20 agosto

Exp. 296/91, MA. ESTHELA HERNANDEZ REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, colonia Sánchez, del municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 50.00 m colinda con la compradora; sur: 50.00 m colinda con calle sin nombre, oriente: 18.00 m colinda con una barranca; poniente: 18.00 m colinda con libramiento Tejupilco; superficie aproximada de: 900.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a dos de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2977.—12, 15 y 20 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O S

Exp. 96/91, JOSE CAMPUZANO VILLAFAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Camino Nacional, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 85.00 m con Jorge Soto Hernández; sur: 85.00 m con la escuela primaria rural federal; oriente: 3.50 m con camino nacional; poniente: 36.00 m con Baltazar Muñoz Macedo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 10. de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2981.—12, 15 y 20 agosto.

Exp. 102/91, ELIAS CAMPUZANO RUFINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de Jalpan, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 47.00 m con carretera Sultepec-San Miguel Tomaloya; sur: 30.00 m con el río que baja de la goleta; oriente: 33.00 m con la parte restante del terreno del vendedor Epigmenio Mendiola Bernal; poniente: 3.00 m con el puente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 7 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2982.—12, 15 y 20 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 920/91, CARLOS LOPEZ HINOJOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Chichimeca, San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 96.50 m con Juvencio Blas González, sur: 96.50 m con Juan Angeles Flores, oriente: 22.10 m con vecino de San Mateo Atarasquillo, poniente: 24.40 m con Celixto Blas González.

Superficie aproximada de: 2,219.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 7 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2983.—12, 15 y 20 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 6901/91, CAMILO ROJAS MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo y callejón de San Agustín en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 13.36 m con Av. 5 de Mayo; al sur: 13.36 m con Rafael Rojas Cebada, al oriente: 24.12 m con callejón de San Agustín, al poniente: 24.40 m con Gregorio Rojas.

Superficie aproximada de: 323.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., 29 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2931.—7, 12 y 15 agosto.

Exp. 7745/91, LETICIA ELIZABETH PALMAS DE SALGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Barrio La Cabecera, municipio de Almoloya de Juárez distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con Benjamín Martínez, al sur: 10.00 m con camino vecinal, al oriente: 20.00 m con Isabel Fuentes, al poniente: 20.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2931.—7, 12 y 15 agosto.

Exp. 7740/91, BERNARDINO GUZMAN BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, barrio de La Cabecera, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 51.60 m con familia Hernández, al sur: 53.60 m con barranca, al oriente: 20.00 m con León Valdez, al poniente: 15.60 m con Alfonso Ramírez.

Superficie aproximada de: 934.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2931.—7, 12 y 15 agosto.

Exp. 7747/91, FRANCISCO SANCHEZ SANTANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Santiaguillo Tlalcalcali, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 33.40 m con León García y Feliciano Hernández, al sur: 33.80 m con Mauricio Espinoza, al oriente: 27.80 m con Catalina Gómez, al poniente: 27.20 m con Angel Hernández y León García.

Superficie aproximada de: 924.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2931.—7, 12 y 15 agosto.

Exp. 7511/91, RAQUEL SOLIS RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 16 de Septiembre, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Salvador Flores Pichardo, sur: 10.00 m con Isabel Arzate de Sánchez, oriente: 10.00 m con Isabel Arzate de Sánchez, poniente: 10.00 m con Mario Romualdo Alvarez.

Superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10. de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2934.—7, 12 y 15 agosto.